



CONSENTIMIENTO INFORMADO CEDIS

El presente consentimiento forma parte de la ficha clínica del paciente. Tiene por objeto informar las condiciones generales de atención en CEDIS y su aceptación constituye consentimiento libre e informado para recibir prestaciones de salud en modalidad presencial o telemática.

1. Modalidad de atención

CEDIS presta atenciones presenciales y telemáticas por profesionales debidamente habilitados. Las sesiones deberán ser agendadas y pagadas conforme a las políticas vigentes del centro.

En las atenciones telemáticas, CEDIS proporcionará al paciente, con la debida anticipación, el enlace o medio de acceso a la plataforma de videoconferencia utilizada para la atención. El paciente deberá conectarse desde un lugar privado, con una conexión estable a internet y utilizando un dispositivo con cámara y micrófono operativos.

En ambas modalidades se establece una tolerancia máxima de 15 minutos para el inicio de la atención. En caso de atraso o inasistencia, la sesión podrá desarrollarse durante el tiempo restante, ser suspendida o considerarse realizada, según corresponda y de acuerdo con las políticas del centro.

2. Confidencialidad

Toda la información obtenida durante la atención será tratada de manera confidencial, conforme a la legislación vigente. Solo podrá ser compartida con autorización del paciente, por obligación legal, requerimiento de autoridad competente, para prevenir un riesgo grave o cuando resulte necesaria para la coordinación clínica del equipo tratante.

3. Atención de niños, niñas y adolescentes

La primera atención de niños, niñas y adolescentes deberá realizarse con la participación de su padre, madre, representante legal o adulto responsable, salvo criterio profesional fundado. Será obligatorio informar y, cuando corresponda, acreditar la representación legal.

4. Información clínica

El paciente o su representante legal se compromete a proporcionar información veraz, completa y actualizada que permita una adecuada evaluación y tratamiento. El profesional determinará el plan diagnóstico y terapéutico conforme a criterios clínicos y se informará al paciente o su representante legal mediante entrega de informes y certificados que correspondan.

En el caso de pacientes mayores de 18 años, la atención será dirigida directamente al paciente. La participación de familiares u otras personas requerirá la autorización del paciente o la indicación del profesional tratante.

5. Condiciones generales

El paciente deberá informar un contacto para emergencias y asistir en condiciones que permitan desarrollar adecuadamente la atención.

Queda prohibido grabar, fotografiar o filmar las sesiones, ya sean presenciales o telemáticas, sin la autorización previa y expresa de todas las personas involucradas.

La emisión de licencias médicas, informes, certificados, recetas y otros documentos clínicos dependerá exclusivamente del criterio profesional y de la existencia de antecedentes clínicos suficientes.

Las cancelaciones, inasistencias y reagendamientos se registrarán por las políticas administrativas vigentes de CEDIS.

6. Situaciones de riesgo

CEDIS no constituye un servicio de urgencia. En caso de una emergencia o crisis, el paciente deberá acudir al servicio de urgencia correspondiente o contactar los servicios de emergencia.

Cuando exista una obligación legal de denunciar o informar a las autoridades competentes, especialmente en casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes o situaciones de riesgo para el paciente o terceros, el profesional actuará conforme a la legislación vigente.

7. Comunicación con el centro

Toda comunicación administrativa deberá realizarse a través de los canales oficiales de CEDIS. Los profesionales no están obligados a responder consultas fuera de su horario de atención ni a proporcionar datos de contacto personales.

8. Uso de instalaciones

Los pacientes y sus acompañantes deberán hacer un uso responsable de las instalaciones y bienes del centro. Los daños ocasionados por un uso inadecuado serán de responsabilidad del paciente o de su representante legal. Solo se permitirá el ingreso de animales de asistencia debidamente acreditados conforme a la normativa vigente.

Declaro haber leído y comprendido el presente Consentimiento Informado.

En caso que el paciente no acepte las condiciones de este consentimiento deberá cancelar todas sus horas enviando un correo a contacto@cedismaipu.cl indicando eliminación de horas por “desacuerdo con el consentimiento informado”.

Se entenderá que, si usted realiza una sesión, este consentimiento se considera aceptado.

Este consentimiento se otorga conforme a la Ley N.º 20.584, que regula los derechos y deberes de las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud, y demás normativa aplicable.